



La Secretaría de Educación
y la
Subsecretaría de Educación Básica
a través de la
Dirección General de Servicios para el
Fortalecimiento Educativo
y la
Dirección de Educación Artística

Invitan a participar en el

**Concurso Estatal
de Interpretación del
Himno Nacional Mexicano**

**Temática
Educación Socioemocional**



En el marco de la Estrategia Impulso Educativo Coahuila y dentro del modelo de Educación Socioemocional, en el sentido de representar la pertinencia de los estudiantes y como símbolo de identidad nacional, la Dirección General de Servicios para el Fortalecimiento Educativo a través de la Dirección de Educación Artística

convoca

a las y los alumnos de educación primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas del Estado de Coahuila de Zaragoza a participar en el **Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano**, como una forma de reconocer a quienes construyeron los cimientos de la nación, enaltecer la independencia y la soberanía nacional.

BASES

I. MODALIDAD

Presencial.

II. CATEGORÍAS

Primarias oficiales

- A.** Coros dirigidos por docentes **con** formación musical.
- B.** Coros dirigidos por docentes **sin** formación musical.
- C.** Coros de escuelas del medio rural, dirigidos por docentes **sin** formación musical.

Primarias particulares

- D.** Coros dirigidos por docentes **con** formación musical.

Secundarias oficiales

- A.** Coros dirigidos por docentes **con** formación musical.
- B.** Coros de escuelas telesecundarias, dirigidos por docentes **sin** formación musical.

Secundarias particulares

- C.** Coros dirigidos por docentes **con** formación musical.



III. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERPRETACIÓN

Los coros participantes deberán estar conformados por un mínimo de 15 integrantes y un máximo de 30, los cuales entonarán la versión del Himno Nacional Mexicano que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, del 8 de febrero de 1984; en particular, lo señalado en los artículos 38, 39, 57 y 58, que al respecto dicen:

- **Artículo 38.-** “El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida de la presente ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad”.
- **Artículo 39.-** “Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos...”
- Consultar los **artículos 57 y 58** de las leyes, relativos a la letra y música oficiales del Himno Nacional.

Acompañar su interpretación del Himno Nacional Mexicano con la “pista oficial”; no utilizar esta pista será motivo de descalificación.

La “pista oficial” para la interpretación del Himno Nacional Mexicano puede obtenerse en la página web de la Secretaría de Educación: www.seducoahuila.gob.mx.

IV. ASPECTOS A CALIFICAR

El jurado tomará en cuenta para la evaluación y determinación en cada una de las categorías, en las distintas eliminatorias los siguientes aspectos:

1. **Matiz:** la intensidad, los acentos y la dinámica general de la obra.
2. **Dicción:** la pronunciación correcta de las palabras.
3. **Texto:** el respeto a la letra oficial.
4. **Ritmo:** los valores precisos indicados en la partitura oficial.
5. **Entonación:** la afinación de los coros, de acuerdo con la línea melódica señalada en la partitura y en la tonalidad establecida.
6. **Calidad sonora:** la proyección de las voces poniendo énfasis en la técnica vocal y trabajo coral.
7. **Cuadratura:** el ensamble entre las voces y el acompañamiento.



V. INSCRIPCIÓN

El responsable de cada coro registrará al menos un día antes del inicio de cada eliminatoria ante los organizadores la ficha de inscripción anexa a la presente convocatoria.

A partir de la segunda etapa, además de la ficha de inscripción, se adjuntará el acta de fallo del jurado, acreditando el resultado de la eliminatoria anterior.

VI. ETAPAS Y ELIMINATORIAS

El concurso iniciará el **24 de enero de 2025 y finalizará el 13 de mayo del mismo año**; se divide en cinco etapas que se desarrollarán simultáneamente en los controles federal y estatal. Cada una de las etapas culminará con una eliminatoria que deberá llevarse a cabo de manera presencial; en la que el jurado seleccionará al participante ganador del 1er. lugar de cada categoría.

Cada una de las etapas eliminatorias será organizada por la figura educativa que corresponda, el cual tendrá la responsabilidad de:

1. Previo:

- Determinar la sede y la fecha en la que se llevará a cabo la eliminatoria que le corresponde organizar.
- Solicitar una copia del acta de fallo del jurado que acredite que fueron seleccionados en la etapa anterior, así como las fichas de inscripción con los datos del alumno o alumna que participa.
- Definir a los integrantes del jurado que calificarán a los participantes y determinar la mecánica que seguirán para realizar la selección de los ganadores.
- Proporcionar a los miembros del jurado los formatos de evaluación y una copia de la convocatoria con las bases del concurso.

2. Durante:

- Dirigir el orden de presentación de los participantes y la mecánica del evento.
- Garantizar que las condiciones de espacio, sonido y organización sean las adecuadas para el desarrollo de la etapa del concurso.

3. Al finalizar:

- Llenar el acta de fallo del jurado con los resultados obtenidos de la etapa eliminatoria en que se encuentre.
- Enviar a los responsables de la siguiente eliminatoria del concurso el acta de fallo del jurado que acredite que fueron seleccionados y las fichas de inscripción con los datos de las y los alumnos que resultaron ganadores.
- Emitir y entregar constancias para todos los participantes y reconocimientos para los ganadores.

VII. CALENDARIZACIÓN

	Etapas	Período de tiempo que comprende	Responsables de la organización de las eliminatorias
1	Escuela	24 al 30 de enero	Director
2	Zona escolar	4 al 14 de febrero	Supervisión
3	Jefatura de sector	17 al 27 de febrero	Jefe de sector
4	Regional	14 de marzo	Direcciones de Servicios Educativos y la Dirección de Educación Artística
5	Estatad Sede: Saltillo	13 de mayo	Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Servicios para el Fortalecimiento Educativo, Dirección de Educación Artística y Coordinación General de Servicios Regionales

VIII. JURADO

Durante todas las eliminatorias, el jurado calificador deberá ser ajeno a la escuela, supervisión y jefatura de sector a la que pertenezca el grupo. Estará integrado por un número impar (mayor a uno), de profesionales reconocidos y con amplia experiencia en la música y el canto; quienes deberán considerar las bases que sustentan la presente convocatoria para elegir a los participantes ganadores; su fallo será inapelable.

Se sugiere invitar a:

- Maestros de música



- Directores de coro
- Maestros especialistas en dirección coral

Ningún grupo pasará de forma directa, deberá participar en todas las eliminatorias del concurso.

IX. RECONOCIMIENTOS

- Todos los participantes en el concurso recibirán constancia.
- Los ganadores en cada una de las eliminatorias recibirán reconocimiento de 1er. lugar.
- Las constancias de participación y los reconocimientos serán emitidos por las instancias responsables de la organización y eliminatoria correspondiente.

X. PREVISIONES GENERALES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas las bases que comprenden esta convocatoria. Los casos no previstos en este documento serán resueltos por el Comité Organizador.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Concurso Estatal de Interpretación del Himno Nacional Mexicano

Datos de la escuela

Nivel educativo Primaria Oficial Primaria Particular Secundaria Oficial Secundaria Particular

Clave del centro de trabajo Zona escolar

Nombre del centro de trabajo

Dirección Región

Teléfono Correo

Nombre del Director (a)

Datos del grupo

Categoría Primaria A B C D

Secundaria A B C

Nombre del docente responsable

Teléfono Correo

Número de integrantes

Datos de los integrantes

Adjuntar listado con el nombre completo de cada integrante y el grado que cursa